

## DIPUTACIÓN

# Diputación Provincial de Valencia

## Benestar Social

*2024/09491 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la convocatoria de Premios XXV Circuito Carreras Populares, Trofeo Presidente Diputación de Valencia 2024. Identificador BDNS: 772116.*

### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/772116>.

Primero: Participantes.

La Diputación de Valencia organiza el XXV Circuito de Carreras Populares a Pie, al cual tendrán acceso todas las personas que lo deseen, con dieciocho años cumplidos antes de que finalice el plazo de inscripción al Circuito, residentes en la Comunidad Valenciana o que estén federados por un club de la FACV. La participación de atletas de otras comunidades o extranjeros estará sujeta a las normas de la FACV y/o RFEA para la presente temporada.

Segundo: Objeto.

Aprobar las reglas que regirán la organización y participación en el "XXV Circuito de Carreras Populares. Trofeo Presidente de la Diputación de Valencia, 2024.

Tercero: Bases reguladoras.

La Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Valencia.

Cuarto: Financiación e importe de las actividades.

El importe autorizado para los premios que se concedan a la finalización del Circuito asciende a 23.980 euros, con cargo a la aplicación 631.34100.48100 del Presupuesto de Gastos de la Diputación de 2024.

Quinto: Plazo de presentación.

Los/las atletas que deseen participar en el XXV Circuito de Carreras Populares deberán efectuar su inscripción gratuita al Circuito en la web: <http://www.circuitodiputacionvalencia.es/>.

El plazo de inscripción al XXV Circuito de Carreras Populares será hasta el 14 de agosto.



Sexto: Puntuación.

La puntuación se obtendrá dando un número de puntos equivalentes al puesto obtenido en la clasificación general de cada prueba y en la de su categoría correspondiente (sin contar los atletas no inscritos en el Circuito). Para el cómputo final se considerarán vencedores los atletas con menor número total de puntos.

Séptimo: Premios.

Habrán 70 trofeos y premios en metálico.

Octavo: Otros datos.

El texto completo de las reglas está disponible en la página web de la Diputación Provincial de Valencia: <http://www.circuitodiputacionvalencia.es/>.

València, a 31 de mayo de 2024. —El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

